

DIARIO DE CASTELLON

PERIODICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO IV.

Precios de suscripción.
En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.
Fuera.—Tres meses 20 rs.—Sis meses, 40.
Estranjero y Ultramar.—Los últimos precios
con el aumento que el timbre reclama.
REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 53. bajos

Domingo 30 de marzo de 1879.

Se publica todos los dias excepto los siguientes
á festivos.

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 r. línea. Defunciones y aniversarios, 1. rs. uno.

Núm. 885.

INTERESANTE.

CAÑA DE AZUCAR.

Los que deseen adquirir caña de azúcar para plantacion, pueden dirigirse á su encargado calle del Medio, número 144, en esta ciudad, con la condicion de devolver igual número de arrobas de caña, mas el 6 por 100 al año próximo, puesta en el ingenio ó fábrica de azúcar de D. José Miquel Polo y compañía.

Breves instrucciones á los electores.

I.

La nueva ley electoral cambiando el procedimiento para la formacion de las mesas y alterando el de la eleccion del candidato, despierta dudas y suscita confusiones en el ánimo de la mayoría de los electores acostumbrados á otros métodos y que por falta de ocasion ó de tiempo no han podido ni pueden hacer de esa ley detenido estudio. Disipar esa confusion, resolver aquellas dudas en cuanto sea posible, es al presente y en nuestro concepto deber de la prensa periódica; por eso vamos á cumplir con el nuestro haciendo una sucinta, pero clara exposicion de la ley en aquella parte que más directamente se refiere al acto para que ha sido convocado el pais, por decreto del 10 del corriente.

Sabido es que la demarcacion definitiva de todos los distritos electorales se ha dejado para cuando sea conocido el resultado del último censo de poblacion; hoy, y por consiguiente para las elecciones que van á verificarse, contiene la ley, las siguientes disposiciones.

- 1.ª Madrid con su demarcacion municipal, formará un solo distrito, como dice la ley, ó circunscripcion, como se dice vulgarmente, y elegirá ocho diputados.
- 2.ª Barcelona con su radio municipal formará otro y nombrará cinco diputados.
- 3.ª Sevilla con todo el territorio comprendido en su actual distrito electoral nombrará cuatro de aquellos.
- 4.ª Cádiz con San Fernando nombrará tres.
- 5.ª Cartagena con Totana y sus respectivos distritos electorales, formarán uno solo, que nombrará cuatro diputados.
- 6.ª Palma de Mallorca con todo su distrito electoral y los de Inca y Manacor formará otro, que elegirá cinco diputados.
- 7.ª Jerez de la Frontera con su distrito y los de Arcos de la Frontera y Sanlúcar de Barrameda formará otro que elegirá tres diputados.
- 8.ª Los distritos de Valencia, Málaga y Murcia con sus actuales demarcaciones, nombrarán tres diputados cada uno.
- 9.ª Tenerife con su distrito y los de Oratava y la Laguna forma tambien uno solo, que nombrará tres representantes.
- 10.ª Zaragoza con el de Borja formará tambien uno solo, que nombrará tres diputados.
- 11.ª Granada con el distrito de Santa Fé, nombrará tres diputados.
- 12.ª Y tres nombrarán tambien cada uno de los siguientes:
Alicante con los distritos de Elche y

Monovar; Almería con los de Canjajar y Fergal; Badajoz con los Jerez de los Caballeros y Zafra; Burgos con los de Villadiago y Briviesca; Córdoba con los de Montoro y Pozoblanco; Coruña con los de Carral y Carballo; Jaen con los de Alcalá y Andújar; Lugo con Villalba y Sarriá; Oviedo con los de Lena y Laviana; Pamplona con los de Olza y Bazan; Santander con los de Torrelavega y Villacarriedo; Tarragona con los de Reus y Falset; Valladolid con los de Peñafiel y Rioseco.

Los antiguos distritos no comprendidos en los párrafos anteriores, continuarán eligiendo un solo diputado cada uno.

Cada distrito se subdividirá, para facilitar la eleccion, en las secciones que se conceptúen necesarias, de modo que cada una no comprenda ménos de 100 electores ni más de 500 en los distritos rurales, y 1060 en los urbanos.

Además de los diputados que resulten elegidos por cada distrito, serán proclamados como tales por el congreso aquellos candidatos que así lo reclamen, fundando su reclamacion en haber obtenido en diversos distritos votos en minoria ó empate respecto á cada uno de aquellos; pero que acumulados dan un total de 10 000 á lo ménos. En esta acumulacion no se cuentan los votos obtenidos en los distritos, es decir, en los que se llaman comunmente circunscripciones, que eligen tres ó más diputados. Los diputados por acumulacion no podrán pasar de 10 que seran segun la ley los 10 que por tal método aparezcan con mayor número de votos por encima del limite ya indicado.

Como las diversas operaciones de la eleccion, esto es, la constitucion de los colegios electorales, la votacion de candidatos y el escrutinio general se hacen con intervalos de una semana, para no fatigar la atencion de nuestros lectores, trataremos separadamente de cada uno de dichos actos, indicando la forma en que han de verificarse y marcando las disposiciones capitales de la ley sobre cada uno de ellos.

Un crimen reciente.

Se nos han facilitado detalles muy interesantes acerca de un crimen que acaba de cometerse en la Nava del Rey; detalles que, por ser extraordinariamente curiosos, han de asombrar á nuestros lectores.

Poco más de un mes hará que los habitantes de dicho pueblo venian notando que el secretario del juzgado municipal, hombre de honradísimos antecedentes y muy apreciado de todos, se mostraba triste y reservado, hasta que por fin, el 16 del pasado mes, por la noche, despues de la hora de cenar, fué advertida su ausencia del citado pueblo.

El 17 por la mañana, un vecino habíase encontrado una capa en el campo, como á distancia de 500 metros de un pozo, y como á sus oídos llegase la noticia de la desaparicion del secretario, receló si la capa le pertenecería y serviría de esto para la averiguacion de algun crimen. Temoroso de que le complicaran en este si daba él mismo parte á la justicia, se decidió á descubrir al cura del pueblo su hallazgo, y este puso el hecho en conocimiento de la autoridad.

Trasladóse esta inmediatamente al sitio donde fué hallada la capa, y procedió despues al registro del pozo. Aquí se encontró el cadáver del secretario, y en sus ropas un revólver con el cañon hacia arriba, reloj y 20 duros, y una carta que declaraba que no se culpase á nadie de su muerte, y que esperaba le perdonasen sus amigos.

Ordenada la autopsia, los médicos descubrieron ocho grandes heridas en el pecho, una de las cuales atravesaba el corazón, y otra profunda en el cuello, ambas mortales de necesidad, como tambien otras de aquellas. Ni en las ropas ni en el cuerpo existia una mancha de sangre; en aquellas ni señales de violencia, ni roturas, ni nada, en fin que indicase el estado horroroso de este. Los facultativos declararon que el crimen debió realizarse dos horas despues de cenar.

El juzgado, en tanto, llenaba cumplidamente sus funciones. Registró la casa habitacion del secretario, en cuya compañía vivia su señora hermana, tambien muy apreciada y respetada en el pueblo por sus altas cualidades, y en una cómoda se hallaron como 40.000 rs. producto de una venta de aceites que aquel desgraciado habia hecho dias antes, y un escrito en que expresaba su última voluntad, y era esta legar á sus hermanos (que son tres) por partes iguales su modesta fortuna. En este mismo documento participaba tambien que no se culpase á nadie de su muerte, y que esperaba el perdon de sus amigos.

Teniendo, como tenemos, por ciertos estos detalles, es grande la confusion que despiertan. ¿Se ha suicidado el secretario del juzgado municipal de la Nava del rey? ¿Se trata de un horrible asesinato? Las misteriosas circunstancias de este crimen han de llamar extraordinariamente la atencion de jueces y letrados, de la prensa y del público. La señora hermana ha reconocido las ropas que vestía el cadáver, y ha declarado que eran de las que usaba en vida el secretario; y esas ropas, sobre no estar rotas ni estropeadas, se hallaban perfectamente limpias é intactas; todo lo cual hace presumir que, ya muerto y desangrado, lavaron el cuerpo y le vistieron despues.

Presumible es tambien, puesto que el secretario era hombre de elevada estatura y complexion robusta, y ni en el pozo ni en sus alrededores aparece señal alguna del crimen, que más de una persona y más de dos cargaran con el cadáver desde sitio lejano al en que el juzgado le encontró. Desgraciado el pozo, y despues de registrado minuciosamente, tampoco se han hallado instrumentos de ninguna clase que pudieran corresponder á las heridas que presentaba el cadáver.

Este crimen ha llenado de espanto á los tranquilos vecinos de La Nava, por el doble motivo de la persona en quien se ha efectuado y por los tenebrosos detalles que le acompañan. El digno y celoso juez persigue sin cesar cuanto con aquel se relaciona, y debemos confiar que se esclarecerán los hechos, para que la accion de la justicia se haga sentir en los autores y cómplices del asesinato, si tal resulta ó para que se conozcan los hasta hoy incomprendibles medios de efectuarse ese que los periódicos llamaron suicidio al dar primeramente la noticia de haberse encon-

trado el cadáver en el pozo del mencionado pueblo.

Varietades.

COSAS DE CASTELLON.

Costumbres del siglo XIV.

Existe en el archivo municipal un precioso códice de principios del siglo XIV, escrito en lemosin, á dos tintas, con letra gótica y sobre pergamino, en el cual están consignadas las primeras ordenanzas que tuvo esta ciudad. Es un documento de gran importancia histórica, pues en él se hallan reflejadas perfectamente las costumbres de la época. Consta de 183 capítulos, algunos de mucha estension; pero hoy solo daremos á conocer unos pocos de los más cortos, tomados al azar, pues todos ellos son muy interesantes. Hélos aquí:

«Dels balls apres lo seny del lladre sonat.

Y tem stablirém é ordenarem que algu no sie tant gosat que gos bailar en la carrera apres quel seny del lladre haurá sonat, sots pena de XII diners, e los juglars quey sonarán, pagarán la dita pena semblinent.»

«Dels juglars é altres que tocaran de nit.

Y tem stablirém é ordenarém, que si juglars, macips ó altres irán de nit tocant sturments ó cantant la matinada per la vila, é aquells se aturaran é porta alguna tocant ó cantant, que cascun de aquells pach II sous. Ultra les penes aposades ad aquells qui van de nit desordenadament é sens lum.»

«De portar lum apres lo seny sonat.

Y tem stablirém é ordenarem. Que ne gu puis lo seny haurá sonat no vege per la vila sens lu n, é si irá sens la dita lum per la dita vila pach XX sous. Fon reduida dita pena á V sous per privilegi ó provisió real del sengor rey en Pépe primer. Dat Valentie anno domini MCCLXXXIII.»

En las tres anteriores ordinaciones se prohibe bailar, cantar, tocar instrumentos é ir sin luz por las calles despues que la señal del ladrón hubiera sonado. Soberbia frase que caracteriza perfectamente la época; pues es muy gráfico llamar al toque de oraciones ó de queda el *toque ó señal del ladrón*. ¡Hermosos tiempos aquellos! Que los tome el que los quiera.

«Capitol del joch de la pilota.

Y tem lo honorable Consell de la vila de Castello per bé, profit é utilitat de la cosa pública com sie vist per speriencia que es maestra de les coses quel joch de pilota es fort dapnos als vehins é habitants de la dita vila en moltes maneres. Per tal, per guardar los dits vehins é altres del dits dapnatges é de scandells é perills que per causa del dit joch se porien seguir en la dita vila. Stablí é ordena que alguna persona de cualsevol ley, stament ó condició sie, non sie tan gosat que gos ó presuma jugar dins la dita vila ó terme de aquella palesament ó amagada al dit joch de pi-

lota sots pena de X sous per cascuna vegada que al dit joch jugaré, partidors lo terç al senyor Rey é lo terç al comú, é lo terç al acusador.»

Muy previsoras eran las autoridades de entonces, pues no podian en manera alguna permitir que ningun vecino honrado de la villa tomase un sofocón jugando á la pelota y se espusiera á morir de resultas de un catarro ó de una pulmonia. ¿Si pretenderian convertir á Castellon en una de aquellas ciudades como la que nos pinta Julio Verne en el doctor OX?

«Capitol dels barbes.

Lo honorable Consell de la vila de Castelló establí é ordena per servir divinal é bé é pacífich estat de la dita vila é dels vehins é habitadors de aquella, que non sie algun haber de la dita vila que gos ó presuma afuytar alguna persona les vespres de digmongs é festes colents desquel senyal de la campana del seny de la oració será sonat, ni ab lum. E ngo sots pena de V sous per cascuna vegada quey serán atrobats. E semblant pena mateixa encorregue aquell quis offatare.»

¿Qué les parece á ustedes? Al toque de oraciones todos los barberos que estuvieran afeitando, tenían que dejar la operación para otro día, sin permitirles encender luz. ¡Oh sabias y previsoras autoridades! En cambio ahora todos los sábados venos las barbarias llenas de gente hasta las once de la noche y nada más fácil que con luz artificial se le vaya la mano al artista con grave detrimento de los pobres parroquianos.

Ademas, para qué se quiere la luz? Es muy mal sano trasnochar y cuando la señal del ladrón toque, atranca la puerta y a dormir, que mañana será otro día. ¿Qué bien escarían los dormilones en aquel tiempo!

«Ordenatio de la cayamel.

Lo honorable consell de la vila de Castelló establí é ordena que tot porch que fos ó sie trobat en loch hon la cayamel fos plantada quel senyor de aquell pagas é pach per cascun porch V sous é la smena. Y tem aximateix cascuna bestia grossa quey sie atrobada quel senyor de aquella ó de aquelles per cascuna bestia pach V sous é la smena. Y tem cabeça de bestiar menut II sous é la smena. Aximateix la guarda ó guardes de tots los dessus dits porchs, besties, bestiars pach de pena XX sous.»

Esta ordenanza nos dá á conocer que el cultivo de la caña se encontraba entonces en un estado floreciente, que es de esperar renacerá entre nosotros en un período no lejano.

Hasta otro día.

J. A. Balbas.

Crónica local y general.

El «Boletín oficial» del viernes contiene las siguientes disposiciones:

Estado del precio medio que han tenido en esta provincia algunos artículos de consumo durante el mes de febrero último.

Ministerio de la Gobernación.—Real órden sobre pósitos.

Cédulas personales.—Aviso importante sobre cédulas personales.

Circular sobre condona de consumos.

Avisos oficiales.

Anuncios judiciales.

Una pareja de la guardia civil conduxo ayer por la mañana á las cárceles de esta ciudad á varios particulares en un coche de alquiler.

No sabemos cual sería su delito.

Quéjense algunos vecinos de la calle del Empedrado, del mal estado en que se halla el idem de la misma y en particular los días de lluvia.

«El Fraile», «El Maldito», «La Monja», «El Confesor», obras todas del Abate nos han hecho formar una elevada idea del talento de este autor, así como la publicación de «El Jesuita» del mismo Abate que acaba de publicar el editor don Salvador Manero de Barcelona. Dicha casa editorial ha publicado tambien varias obras de la acreditada escritora doña Maria del Pilar Sinués, cuya última producción se titula «La Primera Falta», novela que recomendamos á nuestros lectores.

No es solo el valladar inmediato al hospital el que se convierte en sumidero publico, hay otras calles como las de las Monjas, Claras y Horno de la Barraca, y lo peor del caso es que se cometen ciertos actos que afectan al respeto y consideración de las personas que se ven precisadas á circular por ellas.

Como la estación se halla algun tanto adelantada, convendría que se tomara alguna medida contra los muchos perros que andan por estas calles, pues hemos observado que ni uno solo lleva el correspondiente bozal.

El observatorio de New York, anuncia borrascas en las costas de Inglaterra, Francia y España en la semana entrante.

Sin embargo del gran número de mozos, que con arreglo á la nueva ley de quintas deben ingresar este año en la caja de quintos, las operaciones se han llevado con una rapidez y exactitud que dejan en el buen concepto que tienen y merecen del público los encargados de ellas. Ayer quedaron terminadas dichas operaciones quedando solo las incidencias.

La alarma que habia producido en las provincias del litoral de Andalucía sobre la presentación en varios puntos de Africa de casos de enfermedades epidémicas, ha quedado desvanecida por un telegrama recibido en el gobierno civil de Málaga, desmintiendo terminantemente aquella especie.

Noticias llegadas últimamente de los altos Pirineos, anuncian que ha nevado copiosamente en aquellos agrestes parajes.

Leemos en «La Opinión» de Tarragona:

«Segun se nos dijo, el tren que salió anoche de esta ciudad en dirección á Valencia, al pasar frente al lazareto, mató á un carabinero de esta comandancia que prestaba sus servicios por aquellas inmediaciones. La hora avanzada de la noche en que se nos comunica la noticia nos priva poder dar detalles que procuraremos darlos en el número próximo ó rectificar, si hubiésemos incurrido en alguna equivocación.»

En Alcañiz se ha presentado la enfermedad conocida por el sarampión, que está causando bastantes víctimas entre los niños de corta edad.

En Cartagena han circulado bastantes duros falsos que se conocen segun leemos en un colega de aquella población, en lo siguiente:

«Son del año 1875, más gruesos y un poco más anchos que los legítimos. El busto del monarca más redondo y la cara más aplastada, la oreja más grande y el peinado completamente de distinta forma.

El sonido más oscuro en los falsos que en los buenos.»

Alerta, pues, por si la epidemia escampa.

No existiendo hospital especial para los leprosos, es muy difícil su aislamiento, condicion precisa para acabar con

aquel mal, y queda en pie siempre la principal de las dificultades para combatir una dolencia que se estiende por bastantes pueblos de la provincia de Alicante, por alguno, de la de Valencia, y de Castellon. Seria, pues, muy oportuno que existiendo un mismo interés en las tres provincias, uniesen sus gestiones y sus esfuerzos para conseguir la estincion de una enfermedad que, sobre repugnante y peligrosa, es impropia de pueblos cultos y civilizados.

Con motivo de haberse abierto la escuela para el ingreso de los capitanes en el cuerpo de la guardia civil, se han entablado algunas reclamaciones por los tenientes de tan benemérito cuerpo, fundados en los muchos años que tienen de servicios.

Parece que el mes de marzo quiere desahucarse recobrando su fama de ventoso, pues anteayer sopló con bastante violencia el poniente, que llegaba á esta costa fresco cual si hubiese atravesado nieves ó terrenos beneficiados por la lluvia. Sentiríamos que volvieran á repetirse los fuertes vientos que reinaron hace un mes, causando grandes males en el arbolado, y produciendo cuantiosas pérdidas á los agricultores de esta comarca.

La sociedad arrendataria del Timbra ha ordenado á sus delegados en provincias la suspensión del servicio de visita, á causa de la convocatoria para elecciones generales de diputados á cortes y senadores.

En las últimas subastas de naranja que han tenido lugar en Inglaterra, se han vendido, por término medio, de 11 á 14 chelines las cajas de fruta sana, y á ménos precio las de las clases inferiores.

El martes á las doce de la noche ocurrió en el pueblo de Torrente un incidente desgraciado, que uno de nuestros colegas valencianos explica en los siguientes términos:

«Varios mozos se reunieron con el objeto de dar una serenata, y entre las canciones dedicadas, habia algunas inmorales y ofensivas á la honra de la mujer en cuyo obsequio se cantaba. Sin duda ésta, arrebatada por las palabras denigrantes que manchaban su reputación, salió á la calle en ademán amenazador, y uno de los que componian la reunion, rechazando el ataque, se dirigió contra la pobre mujer, infiriéndole con arma blanca una herida de tal gravedad, que se duda si podrá salvarse.»

Las noticias electorales constituyen todo el interés político de la prensa de ayer. Periódico hay que ha insertado ya más de 2 000 nombres de otros tantos candidatos á la diputación. Maravilla tanta actividad por exhibirse, cuando por lo ménos 1.900 carecen de influencia personal y política para triunfar, y aun para luchar con honrosa fuerza numérica.

El desgraciado que hace diez ó doce días dignos haber sido conducido al hospital á consecuencia de una herida de arma de fuego que el mismo se infirió al querer sacar el pañuelo de la faja, falleció ayer en el referido establecimiento, víctima de una gravísima complicación en sus heridas.

Anteayer dos carros que circulaban por la carretera de la Serafina sufrieron un tremendo vuelco á consecuencia del viento huracanado que soplabá por aquellos parajes. El hecho tuvo lugar en las cercanías del pueblo de La Jana.

Leemos en «La Correspondencia»: «Hoy se manifestaban los posibilistas completamente satisfechos de su política, y más que nunca en vista de los acuerdos que se tomaron en la reunion de los progresistas democráticos.

Dicen los amigos del Sr. Castelar que se han cumplido las predicciones de su

gefe cuando anunció como imposible la fusion de radicales y reformistas, como lo prueba el no haber asistido estos últimos á la reunion, segun acuerdo tomado en casa del Sr. Vidari; que con su política se coincide al aceptar la constitucion de 1869 y sus leyes complementarias con la reforma de algunos artículos, y que tambien se dá la razon al Sr. Castelar en sus afirmaciones definiendo el nuevo partido como centro entre aspiraciones muy acentuadas, y en proclamar la lucha electoral como el mejor procedimiento político.

Segun tenemos entendido, el ayuntamiento de Villareal se propone solicitar una subvencion del gobierno para la construcción de escuelas, destinando al propio objeto la tercera parte del importe de las láminas del 80 por 100 que posee.

En virtud de propuesta del señor inspector de instruccion primaria han sido nombrados maestro interino de la escuela incompleta de Castell de Cabres D. Fernando Giner, y maestra interina de la de igual clase de Bojar doña Enriqueta Mondragon.

Observatorio meteorológico del Instituto de Castellon.

Observaciones del día 29 de marzo de 1879 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0° cent. en milímetros.	Termómetro cent. grado.	Humedad relativa.	Dirección del viento.	Fuerza del viento.	Estado del cielo.	Despejado.
765.4	18.8	46	O.	Brisa.		
Observaciones desde las nueve de la mañana del día anterior.						
Temperatura máxima al sol.						26.6
Temperatura máxima á la sombra.						19.4
Temperatura mínima á la sombra.						10.8
Evaporacion en milímetros.						20.0
Lluvia en milímetros.						0.0

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 29 de marzo 1879.

Mañana domingo oirá misa la fuerza franca del regimiento infanteria de Antillas á las doce y media de la misma en la iglesia Mayor, oficiada por un capellan del propio cuerpo, y la música de Málaga tocará de cuatro á seis de la tarde en el paseo de Ribalta (si el tiempo lo permite).

—El brigadier-gobernador, *Alemáñy*.
Comunicada: el comandante secretario, *B. Millan*.

Servicio para el 30.

Parada y principal, Antillas.
Gefe de día, el comandante de idem don Ramon Petrel y Sanchez.

Visita de hospital y provisiones, segundo capitán de Antillas.

Sargento de vigilancia y paseo de enfermos, Antillas.

Comunicada: el comandante secretario, *B. Millan*.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Juan Climaco.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Balbina.

FRANCISCO P. DE MORAGREGA,

Plaza de la Constitución, núm. 30.

Representante de varias casas Belgas constructoras de máquinas para toda clase de industria.

Máquinas de vapor (privilegiadas) desde 1 á 300 caballos de fuerza; locomotoras para minas; locomóviles; calderas de va-

por de todos s á vapor; mater motores á pres incendios, par fáblicas de har sistemas; maq bricación de az poración y coe y aparatos pa cervecerla y hieiro de vari para la agricu máquinas para (unas para pu de;) parcha cuo privilegio exclusiv para hilados y la fabricación de fugas, etc., etc.

Todo á preci representante d recargo de com

COMUNICACIONES

La Gaceta de disposicion de i

Reunion del

Esta tarde á lu zado la reunion cráticos, bajo la Martos, haciend los señores Rios Romero Giron y Se dió cuenta todos ex-senador gunos represent junto sumaban que se veian dife ricos.

El Sr. Martos ciando breves pu la conveniencia d los partidos.

Espuso que, co ma asamblea, d partido progresist vocado á esta reu

Dijo que la con en primer térmi segundo á los qu titucion de 1869 los elementos de el mismo tiempo lido vigoroso é in viviera de las ut de los pujos reacc

SECCION

LA

Siendo ta digo la buen

¡Ay de la afrenta de mi tod ninguno r y mientras feliz (qué yo sufro d la buena v

La coles de mi alba sin padres divago ins y es mi pu la buena v

Por puel plazuelas y colinas y e albeus y va los gironos de mi vesti

por de todos sistemas y accesorios; bombas á vapor; material para caminos de hierro; motores á presión de agua; bombas contra incendios, para minas, pozos, etc.; etc.; fábricas de harinas completas de todos los sistemas; máquinas y aparatos para la fabricación de azúcar, por medio de la evaporación y cocidos por el vaeo; máquinas y aparatos para féculas; aparatos para cervicería y destiladores; planchas de hierro de varias dimensiones; máquinas para la agricultura; prensas hidráulicas; máquinas para secar la lana; prensas continuas para paños y novedades (privilegiadas); percha cuadruple de 4 tambores, (privilegio esclusivo); máquinas y accesorios para hilados y fabricación de paños; para la fabricación del papel; máquinas centrifugas, etc., etc., etc.

Todo á precio de fábrica, pues siendo representante directo de las casas no hay recargo de comision.

COMERCIO DE MADRID.

28 marzo.

La Gaceta de hoy no publica ninguna disposicion de interés general.

Reunion del partido progresista-democrático.

Esta tarde á las tres en punto ha comenzado la reunion de los progresistas-democráticos, bajo la presidencia de D. Cristino Martos, haciendo las veces de secretarios los señores Rios Portilla, Calvo Asencio, Remero Giron y Alvarez Ossorio.

Se dió cuenta de los concurrentes, casi todos ex-senadores y ex-diputados, con algunos representantes de la prensa, que en junto sumaban más de ciento, entre los que se veian diferentes demócratas históricos.

El Sr. Martos abrió la sesion pronunciando breves palabras, en las que afirmó la conveniencia de la accion política para los partidos.

Espuso que, como presidente de la última asamblea, de la que formó parte el partido progresista democrático, habia convalidado á esta reunion.

Dijo que la convocatoria se habia hecho en primer término por un partido, y en segundo á los que con la base de la constitucion de 1869 desean la union de todos los elementos democráticos demostrando al mismo tiempo la existencia de un partido vigoroso é importante, que tan léjos viviera de las utopias irrealizables como de los pujos reaccionarios.

«Somos los vencidos, dijo, irreconciliables con los vencedores.»

Dirigió un cariñoso saludo á los que no estaban presentes, independientemente de la voluntad suya, y de los otros elementos ausentes que hicieron cuenta alcanzaron para conseguir este objeto.

Afirmó sus sentimientos favorables á la union y concordia; y abrigó la esperanza de que á ella se llegará definitivamente.

Excusó la tardanza de la convocatoria por la necesidad de conocer la opinion de personas muy importantes, y, sobre todas, la del Sr. Ruiz Zorrilla, cuya carta vá á leerse, por ser la primera opinion que se deba oír.

Propone para discutir y acordar, los siguientes puntos:

- 1.º ¿Iremos á las urnas?
- 2.º ¿Iremos con alianza ó inteligencias con los otros partidos afines?
- 4.º ¿Nombraremos una junta electoral ó directorio que nos represente?

Inmediatamente se leyó la carta del señor Ruiz Zorrilla.

Sobre este documento que se leyó íntegro y en todas sus partes en la reunion, daremos las siguientes referencias que nos hemos procurado.

«Defiende en principio el procedimiento de la lucha electoral, y recuerda que con gran sentimiento aceptó una coalicion en otros tiempos.

Espone la conveniencia de citar á su partido y á todos los elementos democráticos, para celebrar una reunion en que se discuta la conducta electoral.

Advierte que á pesar de sus creencias aconsejó el retraimiento en las circunstancias que el partido se encontró en 1875, y que mientras en ellas se encontrase, mantendria este consejo.

Declara que no puede aceptar votos de los electores, porque, aun elegido diputado, no aceptaria la investidura.

Repetidamente aconseja union entre todos los elementos afines, y termina declarando que siempre acatará los acuerdos de su partido, desde la posicion en que se encuentra actualmente.»

La carta que en sustancia creemos que tiene este espíritu, es muy estensa y ha sido muy bien recibida por los concurrentes.

El Sr. Saulate usa de la palabra para proponer que encontrándose en su juicio disuelto el partido progresista democrático, se dé á esta reunion el caracter de previa ó preliminar, y se convoque despues á otra pública y de todos los elementos políticos semejantes, segun las usanzas antiguas de los partidos mas populares.

El señor Martos afirma que los procedimientos de estos partidos han sido de acordar ántes sus jefes, lo que despues se proponian en las reuniones generales, pues muchas veces los que son matices distintos en los partidos de ideas, parecen disidencias, y con los acuerdos preparatorios se evitan aquellas falsas interpretaciones en las reuniones públicas.

El Sr. Garcia (D. Bernado) se declaró demócrata histórico, y como tal comprendido en la convocatoria, por cuya razon asistia.

El señor Rojo Arias recordó que en ocasion anterior al año 1868 defendió el retraimiento y estaba arrepentido de aquello. En cierto modo coincidió con algunas apreciaciones del Sr. Martos.

El señor Nuñez de Velasco defendió la convocatoria.

El señor Labra la encontró deficiente por poco amplia en lo que á la masa general del partido se pudiera referir.

A propósito de unas frases del señor Hidalgo Saavedra, el señor Martos, en pocas palabras pero muy elocuentes, afirmó el sentido democrático del pensamiento general, refiriendo las diferencias ó cuestiones de procedimiento.

El señor Nougués declara en un discurso elocuente, que asiste porque se cree dentro de la convocatoria, y á la hora de cerrar esta edicion continuaba la junta.— (Correspondencia.)

Correspondencia particular DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

Madrid 28 de marzo de 1879.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

A las diez terminó anoche la reunion de los progresistas democráticos, nombre dado por el Sr. Martos á los amigos radicales.

Despues de una larga discusion y de una empuñada votacion, decidió la mayoría acudir á la lucha electoral y formar un comité que dirija los trabajos del partido. Para la presidencia honoraria de este comité fué nombrado el Sr. Ruiz Zorrilla, y para la efectiva el Sr. Martos.

Los periódicos dan detalles de la reunion, pues á cuantos periodistas quisieron asistir á ella se les facilitó la entrada sin cuidarse de la opinion del periódico que representaban y recomendándoles tan solo que digeran lo que su discrecion les aconsejara.

Esta recomendacion no fué inútil, pues los periódicos callan no solo los incidentes más apasionados del debate, sino tambien las declaraciones más graves del discurso primero del Sr. Martos que no pidió para bandera del nuevo partido la constitucion de 1869 en toda su integridad, sino con modificaciones que hacen el programa de

los progresistas democráticos idéntico al de los posibilistas.

No hay en rigor entre ambos partidos más que un antagonismo de personas y el verdadero triunfo de ayer fué para el señor Castelar que con la decision en acudir á las elecciones, ha arrastrado á la misma política á los elementos radicales dispuestos á retraerse como lo acreditaban los discursos del Sr. Martos en Valencia hace pocos meses.

El plan de los demócratas inspirados por el Sr. Salmeron era declarar disueltos todos los partidos avanzados y organizar con el nombre de union democrática uno en que se prescindiera del posibilismo del señor Castelar y sus amigos y del federalismo del Sr. Pi y los suyos, viniendo á formar un centro democrático.

Es probable que con este plan estuviera de acuerdo el Sr. Ruiz Zorrilla, pero el señor Martos ha visto las cosas de distinto modo y organiza el partido progresista democrático para invitar despues al Sr. Salmeron y á sus amigos á que ingresen en las filas del mismo.

Esto sucederá ó no, segun las circunstancias, pues los amigos del Sr. Salmeron son poco aficionados á resellamiento.

Resulta, por consiguiente, que á pesar de la reunion de ayer de los demócratas siguen tan divididos como antes, y que se precinde de nueva reunion para evitar que estas divisiones se pongan de manifiesto.

ULTIMA HORA.

Londres 28.

Cámara de los Comunes.—En la sesion de ayer noche comenzó la discusion sobre la proposicion del Sr. Dille, censurando al gobierno por haber declarado la guerra á los zulús.

El Sr. Beach defiende al ministerio, diciendo, que si algo se puede tachar al señor Bartle, es de esceso de celo.

El debate quedó pendiente para continuarle esta noche.

Paris 28.

Las comisiones que entienden en los proyectos de Instruccion pública, siguen ocupándose detenidamente de los mismos, los cuales sufriran algunas modificaciones importantes.

En vista del fracaso que ha tenido en la comision del Senado el proyecto relativo á la vuelta de las Cámaras á Paris, se gestiona para que se adopte una medida conciliadora que consistiria en determinar que las Cámaras pudiesen reunirse, segun las circunstancias, en Paris ó en Versalles.

SECCION RECREATIVA.

LA GITANA.

Siendo tan desventurada digo la buena ventura.

¡Ay de mí que llevo la afrenta en la cara; de mí todos huyen, ninguno me ampara; y mientras me creen feliz ¡qué amargura! yo sufro diciendo la buena ventura.

La colaste esféra de mi albergue es techo; sin padres ni hermanos divago insegura, y es mi patrimonio la buena ventura.

Por pueblos y villas, plazuelas y calles, colinas y cerros aldeas y valles, los girones luzco de mi vestidura,

mostrando que digo la buena ventura.

Si terminar quiero penoso camino hácia mí se agrupa mortal torbellino. Mientras todos rien mi labio murmura ¿á quién se la digo la buena ventura?

Si prodigar quiero mis besos á un niño su madre le esconde, duda en mi cariño. Creen imposible que sienta ternura la pobre que dice la buena ventura.

Bruja, mal oficio, grita alguna vija, yo sin inmutarme escucho su queja y digo fingiendo bondad y dulzura, ¿quiere que le diga la buena ventura?

¡Ay! cuando me acosan

el hambre y fatiga, no calma mi llanto ni una voz amiga. Beoda me dicen durmiendo se cura, y digo temblando la buena ventura.

Muchos me apellidan símbolo de holganza; el mundo lo quiso, su rigor me alcanza. Mis padres siguieron la ruta que aun dura de vivir diciendo la buena ventura.

Mi tostado rostro extrañeza inspira; con amor ¡ay triste! ninguno me mira. Si feo es mi aspecto tengo el alma pura, no ¡eco si digo la buena ventura.

Y pasan los días y yo me consumo, mis años de infancia volaron cual humo.

Con tanto suplicio mi vida se apura y muero diciendo la buena ventura.

Compasion imploro no tanta dureza, si vive riendo muere de tristeza. No querais negarle pobre sepultura á la que os decia la buena ventura.

* *

Solucion á la charada: PE-RE-ZA.

CHARADA.

Tercia dos pidió de todo la primera con segunda, y no segunda con cuarta, que su adorable futura, está prima tercia cuarta y esto es cosa que le apura.

La solucion, en el número próximo.

Imprenta del «Diario de Castellon.»

Medio, 58, bajos.

FABRICA DE BASCULAS

portátiles para el comercio, fábricas, ferro-carriles y minas, y fijas para pesar carros y wagones.

- Balanzas y romanas de todas clases.
- Pesas y medidas antiguas y del sistema métrico.
- Arcas de hierro para guardar valores.
- Prensas para copiar cartas.
- Cocinas y aparatos económicos para colar ropa, para casus particulares, fondas, hospitales y casas de beneficencia.
- Construcción de máquinas y trabajos de hierro.
- Fundición de hierro.

GUILLELMO MALABOUCHE,
CALLE DE EMBAÑ, NÚM. 41.

Depósito y almacén de venta, calle CAPILLA DE SAN MARTIN núm. 11
VALENCIA.

AL BELLO SEXO DE CASTELLON.

CASCARILLA AMERICANA PERFUMADA.

Magníficos polvos impalpables, para blanquear, suavizar, refrescar y embellecer el rostro, superiores á cuantos productos se conocen y usan hasta el día.

Hacen desaparecer las pecas, manchas, espinillas, granulaciones y erupciones herpéticas; son el mejor cosmético para quitar lo tostado del sol á los que se bañan en el mar.

En el tiempo caloroso, basta empolvase con ellos el cuerpo, para sentir una frescura admirable.

Se halla de venta en todas las poblaciones y capitales de España. En Castellón, en casa de los señores Catalan, Coloma y Alba, calle de Enmedio, número 72.

ULTRAMARINOS DEL NEGRITO.



LIQORES
Y AGUARDIENTES DE
TODAS CLASES,
á precios económicos.

VINOS ESTRANJEROS
Y DEL PAIS.
CHAMPAGNE DE TODAS
CLASES Y DE
SUPERIOR CALIDAD.

Calle del Medio, n.º 72.-Castellon.

Mantecas del país, Flandes y de Hamburgo, en latas de medio kilo.
—Quesos Bolo, Gruyer, Chester, Moons.—Aceitunas sevillanas, Manzanilla y de la Reina.—Galletas superiores de todas clases.—Conservas del país y extranjeras.—Pastas para sopa legítimas de Barcelona.
—Higos Fango, y pan-figo.—Dátiles Bajalto.—Salchichón legítimo de Vich.—Tabaco y demás pertenecientes al ramo de ultramarinos.

Pinceles, colores y barnices de todas clases.—Colores y lienzo preparado para pintar al óleo.

Acero francés é inglés.—Cadenas de varios números.
Cemento romano ó cal hidráulica.

Este acreditado establecimiento no necesita manifestar al público la bondad de sus géneros, y la equidad en los precios.

GABINETE OFTALMICO

del Dr. N. Forés,
CALLE DE ASARAU, 18, CASTELLON.

Consulta particular diaria, de 2 á 3 de la tarde.

HONORARIOS.	MINIMUM MAXIMUM	
	Pesetas.	Pesetas.
Primera visita en el gabinete.	2'50	10
Las demás en el mismo; cada una.	1	5
Primera visita á domicilio en esta capital.	5	20
Las demás » » » cada una.	2	10
Visita en horas extraordinarias á domicilio en esta capital.	10	40
Reconocimiento en el gabinete á la luz oblicua.	4	15
Id. id. al oftalmoscopio.	5	20
Id. á domicilio en esta capital á la luz oblicua.	5	20
Id. id. id. al oftalmoscopio.	10	40
Consultas, operaciones y visitas fuera de la capital, honorarios según las circunstancias, á juicio del Profesor.		

Consulta pública, todos los días no festivos de 11 á 12 de la mañana.

KRAMERINA.

ELIXIR Y PASTA, DENTIFRICOS DE
J. MEIFREN,

PROFESOR DENTISTA

Sócio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

La buena aceptación que ha merecido durante los 25 años que los suministra á su numerosa clientela, la opinión de la *Independencia Médica* del 1.º de diciembre de 1872, y el favorable dictamen de la M. I. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, son la mejor garantía que el inventor puede ofrecer á sus numerosos favorecedores.

Depósito Central, en casa el inventor, calle Fernando VII, 16, Barcelona.—En Castellón, D. Pascual Sales, calle Zapateros, quincallería.

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

SEGARRA HERMANOS, Castellon, plaza de Tetuan, 8.

Además de las bebidas gaseosas ordinarias, se elabora en SIFONES el agua de Seltz (ó carbónica), siendo la bebida más higiénica y saludable que se conoce.

Útilísima en las enfermedades biliosas, adinámicas y en el *mal de piedra*, es la única que pueden tomar los enfermos de tisis catarral ó mucosa sin que les pueda irritar el pecho. Se emplea con sorprendentes resultados contra los vómitos y todas las afecciones agudas y crónicas del estómago. Se puede tomar mezclada con el vino, y modera los malos efectos del alcohol; le dá un gusto agradable é impide la embriaguez manteniendo la inteligencia pura y clara.

Sifon grande. 0,35 peseta.
En consumo diario. 0,25 »

Vino espumoso y Champañ del país.

Botella grande. 2,50 peseta.
Devolviendo el casco. 2,25 »

AMARGO AROMÁTICO DE ANGOSTURA

DEL DR. J. G. B. SIEGERT,

premiado en la esposicion de Londres 1862 y Viena 1873.

Este amargo preparado de sustancias aromáticas y carminativas indígenas de Venezuela se distingue de las demás gotas amargas por su suavidad y delicioso aroma. Como remedio y preservativo contra *Diarrea, Indigestion, Calenturas y Cólicos* ha sido reconocido ser de la mayor eficacia, obrando las propiedades de las yerbas tropicas que entran en la composición del amargo como grato y poderoso agente estomacal.—Se vende en botellas de 20 y 34 reales en las principales farmacias y droguerías. Los pedidos al agente general en España, P. Montoya, Dormitorio de San Francisco, 9, 2.º, Barcelona.

En la imprenta de este Diario se vende papel impreso á 18 reales arroba.

AÑO IV

INTE

CAÑA

Los que d
de azúcar pa
dirigirse á su
Medio, núme
dad, con la c
á su corta ig
bas de caña,
puesta en el
azúcar de D.
compañía, si
Mar de esta c

En la paqu
frente á la
recibido un g
cuellos y corb
y señoras, á p

A NUESTROS CO

Por causas
dependientes
luntad, nos
de suspender
la publicación
Castellon.»

Al dar ho
nuestros tra
al deber del a
no diéramos
vas gracias á
tores por las
bas de aprec
ocasiones nos
asi como á l
legas que con
mo nos han d
cambio.

Tal vez no
que el «Diario
la arena peric
do sus esfuer
presente, á l
intereses mat
de nuestra est
turada provin
Concluymos
tra despedida
frase: Hasta lu

Crónica loc

En un colega d
mos algunas notici
miento electoral en
En el distrito de n
gura, se presentara
guez Rey, constituc
motorado. Por el di
llocian á los señores
y Giner.

El *Turolense* que
referimos, manifest
tivo de la próxima
unirá uno de estos di
tico de aquella ciudad

En la junta del p
democrático que se h
drid estaban represen
gas *El Mercantil Va
Valenciana.*